

VISTO:

Informe N° D000024-2021-GRC-DP de fecha 12 de febrero de 2021, Memorando N° D000043-2021-GRC-GR de fecha 17 de febrero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el memorándum del visto, el Gobernador Regional dispone la emisión de acto de la administración, por el cual se designe al Lic. Elton Alberto Lazo Gallardo, en el cargo de: Sub Gerente de Asuntos Poblacionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cajamarca;

Que, la designación de un cargo de confianza de manera general, es el acto administrativo por el cual la autoridad determina la contratación de un empleado de confianza, estando sujeta su permanencia en el cargo, a la voluntad de la autoridad competente y/o a la voluntad del profesional designado, en ese sentido; se ha dispuesto la designación del antes citado funcionario;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, establece que los Gobiernos Regionales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, razón por la que, en atención a la disposición de la Gobernación, corresponde proceder conforme a Ley;

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración de Designación;

Que, mediante Informe N° D000024-2021-GRC-DP, la Dirección de Personal concluye en lo siguiente: *"Luego de la verificación de los sustentos presentados para el cumplimiento de requisitos establecidos en los documentos de gestión vigentes, se da cuenta que el Lic. ELTON ALBERTO LAZO GALLARDO, CUMPLE con el perfil para ser considerado Subgerente de Asuntos Poblacionales en la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cajamarca";*

Estando a lo dispuesto y en estricta observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con el visado de Gerencia General Regional, la Dirección Regional de Asesoría jurídica, Dirección Regional de Administración, Dirección de Personal, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con vigencia a partir del 19 de febrero de 2021 al **Lic. ELTON ALBERTO LAZO GALLARDO**, en el cargo de: **Sub Gerente de Asuntos Poblacionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional**

Cajamarca, nivel remunerativo F-3, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución,

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que Secretaría General, notifique con copia de la presente resolución al interesado y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente
MESIAS ANTONIO GUEVARA AMASIFUEN
GOBERNADOR REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL